

## Detalle del Trámite

### Informes en Materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Imprimir Compartir

#### DATOS BÁSICOS ...

CONSEJERÍA: Empleo

#### LO PUEDES TRAMITAR:

**Presencial:** Imprime los formularios o modelos que te indicamos más adelante y preséntalos en los registros de documentos.

**RESUMEN:** Los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo (C.S.G.T.) previa petición de los interesados, podrán emitir informes en materia de seguridad en el trabajo e higiene, a fin de corregir y mejorar las condiciones de trabajo o solventar dudas y discrepancias en las mismas materias.

**ÓRGANOS COMPETENTES:** Órgano que tramita: Delegaciones Provinciales de Empleo

#### NORMATIVA:

- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.  
BOE 140, de 12/06/97
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.  
BOE 27, de 31/01/97
- Orden de 27 de junio de 1997, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorización de las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas y de autorización de las entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.  
BOE 159, de 04/07/97
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.  
BOE 188, de 07/08/97
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.  
BOE 256, de 25/10/97
- Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.  
BOE 240, de 07/10/97
- Orden de 30 de junio de 2003, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.  
BOJA 162, de 25/08/03
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.  
BOE 269, de 10/11/95
- Orden de 9 de marzo de 1971, por la que se establece la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.  
BOE 69, de 06/04/71

Suscríbete a este trámite

Inclúyelo en tus favoritos

También puedes consultar tus expedientes, tus notificaciones, realizar consultas administrativas generales, ...

[Accede](#)

Con tu certificado digital



**Direcciones y Teléfonos**

Oficinas de la Junta de Andalucía



**Registros de Documentos**

Direcciones y horarios de los registros

de los registros

**Te podría interesar**

Trámites de la misma Consejería

**Trámites de la misma temática:**

Administración pública

**Ayúdanos a mejorar ...**

La información mostrada le ha sido de interés:

- Nada
- Poco
- Algo
- Mucho

Introduce el código de seguridad de 6 caracteres:

  
  
